

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **veintitrés** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día quince de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada María Isabel Casas Meneses, actuando como secretarias las diputadas Maribel León Cruz y Patricia Jaramillo García; **Presidenta** dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Maribel León Cruz, dice:** con su permiso Presidenta, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzí; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata

Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda, ciudadana Diputada Presidenta, se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta:** en vista de que se encuentra presente la mayoría de las y los ciudadanos Diputados que integran la sexagésima Tercera Legislatura y en virtud de que existe quorum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las veintitrés horas con cuarenta y siete minutos del día quince de diciembre de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva.** Favor de tomar asiento, antes de llevar a cabo la clausura de este periodo, esta Presidencia se permite presentar el informe de actividades de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura. La que suscribe, Diputada María Isabel Casas Meneses, Presidenta de la Mesa Directiva, para el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo, de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 42, 45, 47 y 48, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, presento ante el Pleno de esta Soberanía, el siguiente: **INFORME.** El poder legislativo es la

manifestación más compleja y apasionante del Estado Democrático. En él se reúnen todas las expresiones ideológicas que habitan en la geometría política. Es el espacio en donde la inteligencia se hace palabra y los argumentos se confrontan en el debate parlamentario. Somos la expresión soberana de la voluntad popular y tenemos el deber de ser un contrapeso ante el poder ejecutivo. La democracia no puede entenderse sin el debate que generamos y la política resultaría inexistente sin la voz de los parlamentarios. Ser diputada ha constituido una de las distinciones más honrosas a las que puedo aspirar como ciudadana. Un legislador es el constructor permanente del pacto colectivo-social y es el férreo defensor del constitucionalismo democrático. El día de hoy, concluye el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo, de esta LXIII Legislatura, motivo por el cual, en mi calidad de presidenta, rendiré el informe sobre la labor realizada por la Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Por lo que, de la información solicitada a la **Secretaría Parlamentaria** de este Congreso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 y 104 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se informa que: • Se presentaron 49 iniciativas, provenientes de los Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura. • Se aprobaron en total 61 Leyes; 60 Leyes de Ingresos, correspondientes a los Municipios que conforman el Estado de Tlaxcala, y una, por la que se expide la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Tlaxcala. • Se aprobaron 21 Decretos, entre los cuales se autoriza ejercer actos de dominio a los Municipios de Zacatelco, Tlaxcala y San Francisco Tetlanohcan, así como

Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, además de la aprobación de las Minutas con Proyecto de Decreto mediante las cuales se Reforman Y Adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad, Juventud y Fuero. • Se aprobaron 40 Acuerdos, entre los cuales se encuentra, la aprobación del Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, por el que se reanudan todas las actividades Legislativas del Pleno del Congreso del Estado, además de la integración de Comisiones Especiales de Diputados, encargadas de conocer las denuncias presentadas ante esta Soberanía, correspondientes a Juicios Políticos, así como, la que conocerá la Situación Jurídica de la Magistrada en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de plazo por cumplir y, en su caso, dictaminar sobre su ratificación o remoción, previa evaluación. • Se tienen por celebradas 27 Sesiones Ordinarias Públicas. • Se celebraron 3 Sesiones Extraordinarias Públicas, dos de ellas vía electrónica y una de manera presencial. • Se celebraron 6 Sesiones Extraordinarias Públicas y Solemnes, en las cuales se otorgó la Presea “José Arámburu Garreta” así como la Presea “unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial”, además del Premio “Miguel N. Lira”. • Se integraron 7 Comisiones Especiales, cinco de ellas respecto al tema de Juicio Político, una encargada del proceso para otorgar el premio “Miguel N. Lira”, además de la que conocerá la Situación Jurídica de la Magistrada en

funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de plazo por cumplir. • Se integraron 2 comisiones de Cortesía, una para trasladar al Maestro Marco Antonio Mena Rodríguez, al Licenciado Fernando Bernal Salazar, y al Licenciado Neptalí Moisés Gutiérrez Juárez al interior del Salón de Cabildo del Municipio de Calpulalpan, y posteriormente otra para acompañarlo al exterior del Recinto. De la información solicitada a la **Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Tlaxcala**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se informa que: En la Dirección Jurídica se han atendido un total de cuatrocientos sesenta y ocho (468) trámites, vinculados con los asuntos jurídicos en los que el Poder Legislativo es parte, y que emanan de la tramitación de juicios de amparo, juicios de protección constitucional, juicios de competencia constitucional, juicios laborales, controversias constitucionales, juicios para la protección de los derechos político electorales, recurso de revisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, acción de inconstitucionalidad, acción contra omisión legislativa, de las cuales se destaca que 435 son notificaciones vinculadas con Juicios de Amparo. En el mismo lapso, se han atendido un total de 36 nuevos juicios, de éstos, 20 son juicios de amparo, 01 acción de inconstitucionalidad, 15 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, destacando que en tiempo y forma se ha comparecido a rendir informes o contestar demandas respecto de cada uno de los asuntos en trámite. Asimismo, cabe precisar que, en el lapso mencionado, se ha recibido un total de 52 sentencias, precisando que 43 sentencias

fueron dictadas en juicio de amparo, 05 en controversia constitucional, 03 en acción de inconstitucionalidad y 01 en acción contra la omisión legislativa; por otro lado, se destaca que en el actual periodo legislativo se han concluido de manera satisfactoria un total 28 juicios de amparo. Respecto de las sentencias emitidas durante este periodo legislativo, se destaca que en relación a los Juicios de Amparo promovidos en contra del Congreso del Estado, NO se recibió ni una sentencia desfavorable para este Poder Legislativo, pues en el 100% de los Juicios de Amparo se obtuvieron resultados favorables para este Congreso, lo que permite apreciar que durante este periodo legislativo, se ha logrado que las decisiones del Congreso Local, sean confirmadas por los Órganos Jurisdiccionales Federales, lo que se aprecia, por ejemplo, conforme a lo siguiente: Me refiero al Juicio de Amparo Indirecto 444/2020, en el cual, la parte quejosa se inconformó en contra de diversos artículos de la nueva Ley de Educación aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, tomando en cuenta el Informe con Justificación que rendimos, el Juez de Distrito resolvió el sobreseimiento, por estimar que se actualizó la causal de improcedencia a que se refiere el artículo 61 fracción XII de la Ley de Amparo. También me refiero al Juicio de Amparo Indirecto 194/2020, en el que la parte quejosa se inconformó en contra del cobro del Derecho de Alumbrado Público, tomando en cuenta el Informe con Justificación que rendimos, el Juez de Distrito resolvió negar el amparo y protección de la justicia federal, ya que este Congreso al regular el cobro de alumbrado público en una ley de ingresos municipal, lo efectuó a través de la contribución denominada derechos

y no a través de impuestos, por lo cual, determinó que el Congreso del Estado no invade facultades de la federación. Asimismo, durante la actual Presidencia de la Mesa Directiva, se recibieron sentencias de Juicio de Amparo que confirman las decisiones de este Poder Legislativo, como lo es el Juicio de Amparo 1042/2019, promovido por uno de los aspirantes a integrar el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el cual, al rendir el informe se planteó la actualización de la causal de improcedencia prevista en el artículo 61 fracción XIII de la Ley de Amparo, por lo cual, se resolvió el sobreseimiento a favor del Congreso. También es importante citar la sentencia dictada en Recurso de Revisión por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito, en la cual, se confirma la sentencia dictada en el Juicio de Amparo 889/2018, relacionada con la impugnación de diversos artículos de la ley de ingresos de un municipio en materia de impuesto sobre adquisición de inmuebles, en la que se resolvió negar el amparo a la parte quejosa, ya que se estimó que el Congreso local no infringió el principio de equidad al regular el aludido impuesto. Por otro lado, en materia de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, si bien se dejó sin efecto el voto de presidentes de Comunidad en 3 Municipios y quedó sin efectos la reforma electoral; no obstante ello, es importante señalar que se obtuvieron resultados favorables para este Poder Legislativo, tal y como a continuación explico: Se resolvieron a favor de este Poder Legislativo 4 Controversias Constitucionales tramitadas en los expedientes 136/2019, 137/2019, 138/2019 y 139/2019, promovidas por los

Municipios de Apizaco, Panotla, Chiautempan y Xaloztoc, que se inconformaron en contra de la asignación de participaciones federales durante el ejercicio fiscal 2019, señalando que se les dejó de otorgar la cantidad que en su opinión les correspondía, además, impugnaron los artículos 504, 504-A y 504-B del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en los 4 expedientes mencionados, la Segunda Sala de la Suprema Corte resolvió el sobreseimiento a favor de este Poder Legislativo. Asimismo, en este periodo legislativo se obtuvo sentencia a favor del Congreso de Tlaxcala, en la Acción de Inconstitucionalidad 24/2019, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Nativitas, Apizaco, Tlaxcala y Panotla, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, relacionadas con el cobro de alumbrado público, al respecto, la Segunda Sala de la Suprema Corte resolvió el sobreseimiento. En el mismo sentido, se obtuvo sentencia favorable para este Poder Legislativo, en la Acción de Inconstitucionalidad 118/2018, promovida también en contra de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Nanacamilpa, Españita, Santa Cruz Tlaxcala, San Lucas Tecopilco, Zacatelco, Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos y de San Jerónimo Zacualpan, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, al respecto, la Primera Sala de la Suprema Corte resolvió el sobreseimiento. También, se obtuvo sentencia favorable para este Poder Legislativo, en la Acción de Inconstitucionalidad 06/2019, promovida también en contra de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Tocatlán, Tetlatlahuca, San José Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Xicohtzinco, La Magdalena Tlaltelulco, Tepeyanco,

Cuapiaxtla y Atltzayanca, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, al respecto, la Primera Sala de la Suprema Corte, resolvió el sobreseimiento. En tal sentido, con motivo de las resoluciones dictadas en las acciones de inconstitucionalidad 118/2018, 06/2019 y 24/2019, se obtuvo el sobreseimiento respecto de 20 leyes de ingresos de diversos Municipios del Estado de Tlaxcala. También es importante mencionar que, durante este periodo legislativo, se dictó resolución favorable para el Congreso Local, en la Controversia Constitucional 189/2018, promovida por el Municipio de Santa Cruz Quilehtla, que se inconformó en contra de la reprobación de su cuenta pública, obteniéndose sentencia favorable, ya que la Primera Sala de la Suprema Corte resolvió el sobreseimiento de ese Juicio. Por otro lado, es importante mencionar que durante este periodo legislativo, se dictó resolución favorable para el Congreso Local, en la Acción contra la omisión legislativa 15/2019, promovida por el Municipio de Apizaco, que se inconformó en contra de la supuesta comisión legislativa respecto a que la legislación financiera local no se ajustaba a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y al respecto, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia resolvió que la omisión es inexistente. Por otro lado, el día 15 de diciembre de este año, se firmó un CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS E INTERCAMBIO DE APOYOS ACADÉMICOS, entre el Congreso del Estado de Tlaxcala y el INSTITUTE FOR EXECUTIVE EDUCATION, Sociedad Civil, también conocida como IEXE Universidad, con la finalidad de coadyuvar a la profesionalización, capacitación, adiestramiento y

actualización de los miembros y colaboradores de este Poder Legislativo, con el propósito de lograr un desarrollo intelectual e integral del personal que lo forman, así como el de sus familias y personas vinculadas a éste, convenio mediante el cual, se accede a un paquete de descuentos en la oferta educativa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la **Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas**, ha desarrollado el siguiente trabajo:

- **Síntesis Informativa** Ha hecho llegar 144 documentos, que contienen la síntesis informativa matutina y vespertina, a los Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura, del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de las distintas plataformas electrónicas como son: correo electrónico otorgado por la Secretaría Parlamentaria, y a través de aplicaciones móviles.
- **Gaceta Parlamentaria** Se han elaborado 32 documentos, que contienen la Gaceta Parlamentaria de este Poder Legislativo, mismas que se encuentran al corriente, respecto a la publicación en la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala.
- **Difusión de las actividades del Congreso del Estado** Se han publicado en la página oficial de internet del Congreso del Estado, 108 comunicados de prensa, sobre las actividades que desarrollan los integrantes de la LXIII Legislatura, misma cantidad que se han distribuido a los medios de comunicación para dar difusión de esas mismas actividades.
- **Grabación y transmisiones de las sesiones del Congreso del Estado** La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Congreso del Estado de Tlaxcala, realizó 34 grabaciones y transmisiones de las sesiones ordinarias,

extraordinarias y Solemnes de Pleno del Congreso del Estado, y una sesión de comisiones, transmisión de las mismas a través de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala y la fanpage de Facebook y Twitter. De la misma manera, a partir del 11 de septiembre, se llevaron a cabo ejercicios de “Parlamento Abierto” en donde Diputados integrantes de la LXIII Legislatura, interactúan con la ciudadanía para informar sobre las actividades que han desarrollado. De este ejercicio se han realizado 15 transmisiones en vivo publicadas en la página oficial de Facebook del Congreso del Estado de Tlaxcala. Se han cubierto y transmitido, 22 eventos como son: Ruedas de prensa, recepción del Paquete Económico del 2021, Recepción del Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado, de la Recepción del Informe de Resultados de Cuentas Públicas 2019, Mesas de Análisis, Conversatorios, Firmas de Convenios, Atención a manifestantes de distintos grupos y homenajes, todas esas actividades dentro del Congreso del Estado. Durante el periodo que se informa, se grabaron, produjeron y difundieron 15 programas de televisión de Espacio Legislativo, en los que se dieron a conocer las actividades que realizaron los integrantes de la LXIII Legislatura, con una duración de 30 minutos, y 12 programas de radio a través de las frecuencias de Radio Altiplano, Radio Tlaxcala y Radio Calpulalpan, en los que también se informa a la ciudadanía sobre las actividades que realizan Diputadas y Diputados locales.

• APOYO A COMISIONES ORDINARIAS Esta Dirección, colaboró con la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la elaboración y difusión de la convocatoria del Primer Parlamento Infantil Virtual 2020, la

postproducción de 52 videos que corresponden al número de participantes en esa convocatoria. Esta Dirección, colaboró la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la elaboración y difusión de la convocatoria para las preseas José Arámburu Garreta y Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial. Esta Dirección colaboró con la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, en la elaboración y difusión de la convocatoria para la elección de la o el, nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, así como en la grabación de todas las etapas del proceso para la elección de la o el nuevo integrante. Esta Dirección, colaboró con la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Responsabilidad de Municipales y Desafuero, en la grabación de los actos que desarrollan sobre el juicio político, contra el presidente municipal de Huamantla, Jorge Sánchez Jasso. La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Congreso del Estado de Tlaxcala, colaboró con la Comisión Especial de Diputados, encargada de analizar la situación jurídica de la Magistrada de plazo por cumplir, Rebeca Xicoténcatl Corona, en la elaboración y difusión de las bases para ese proceso. La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Congreso del Estado de Tlaxcala, realizó y publicó, el primer museo virtual sobre la obra fotográfica de Emiliano Zapata que se encuentra en el Congreso del Estado de Tlaxcala, misma que está disponible en la página www.congresodetlaxcala.gob.mx Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 y 112, de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el **Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala**, ha desarrollado el siguiente trabajo: • 8 iniciativas analizadas y opiniones emitidas, respecto a las mismas. • 7 propuestas de Dictámenes Emitidas por el Instituto. • 8 propuestas de iniciativas. • 1 capacitación a integrantes del Parlamento Juvenil 2020, en conferencia de técnica Legislativa. • 2 convenios firmados por el Congreso del Estado, con otras instituciones: - Firma del Contrato de Donación del Sistema de Gestión Documental del Congreso del Estado de Guanajuato, al Congreso del Estado de Tlaxcala. - Firma de convenio con INEGI para efecto de Delimitación Territorial Municipal. • Se digitalizó el periódico oficial de la I a la XXXVI Legislatura. Compañeras y compañeros diputados. Hoy cierro un ciclo como diputada ciudadana y lo hago con satisfacción, serenidad y orgullo. Haber presidido la mesa directiva en este periodo ordinario sesiones constituyó un reto de grandes dimensiones. Pero también ha sido una gran distinción, ya que por primera vez en la historia del Congreso del Estado de Tlaxcala, tuvimos una mesa directiva conformada en su totalidad por mujeres y somos una legislatura en donde las mujeres somos mayoría. Agradezco mucho el acompañamiento de mis compañeras integrantes de la Mesa Directiva, También somos una generación de legisladores que tuvo el desafío de continuar con su deber constitucional en medio de una pandemia. Hemos tenido que asumir diferentes estrategias y protocolos para no suspender nuestras responsabilidades y lo hemos hecho con éxito. Logramos imponernos ante la adversidad. En la democracia no existe la unanimidad, porque

eso significa que los intereses particulares se imponen por encima del bienestar colectivo. En las democracias existen las mayorías, porque eso garantiza la diferencia de ideales, de argumentos y de propuestas. En las democracias constitucionales el poder legislativo es un reflejo de la sumisión o de la autonomía de los ciudadanos. Nosotros representamos a una sociedad que es celosa guardiana de su autonomía de pensamiento y civilidad democrática. Deseo concluir recordando la máxima de uno de los parlamentarios más brillantes que ha tenido México en el siglo XIX y decir **“recordad señores parlamentarios que es el poder el que se debe al pueblo y no es el pueblo, el que se debe al poder”**. **ATENTAMENTE DIPUTADA MARÍA ISABEL CASAS MENESES, RESPRESENTANTE DEL INSTITUTO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**. Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“Siendo las cero horas con seis minutos, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, clausura hoy dieciséis de diciembre de dos mil veinte, su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal”**; favor de tomar asiento, se pide a la Secretaría elabore el Decreto, y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación; asimismo, comunique la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Tercera Legislatura a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tlaxcala. De igual forma se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria comunique a los congresos de las entidades

federativas, la clausura de los trabajos correspondientes de este Congreso del Estado. -----

Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Patricia Jaramillo García** dice, **con el permiso de la Mesa Directiva**, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada Patricia Jaramillo García, quiénes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Resultados de la votación **catorce** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **cero** horas con **siete** minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se clausura esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Maribel León Cruz
Dip. Secretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Secretaria

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veinte.